



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : LEIDY TATIANA CHALA BARRERA
DEMANDADO : WILMER PERILLA GUZMÁN
RADICACION : 2017-00328

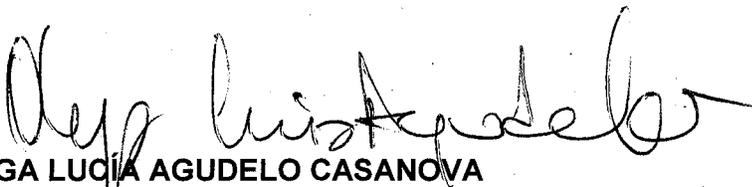
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de mayo de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Se reconoce personería a la abogada MARTHA PATRICIA AGUIRRE CASTILLO para que actúe como apoderada judicial de WILMER PERILLA GUZMÁN conforme al poder otorgado y visto a folio 104.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>36</u> del	
17 MAY 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	